

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
CENTRO ORIENTE E.S.E.**



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

**REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE ORDEN TÉCNICA
INVITACION A COTIZAR Nº 010 DE 2017**

ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
1	Ofertar los servicios que se relacionan de acuerdo a la habilitación para cada una de las Unidades:		X	En sesión del Comité de Contratación y Compras llevado a cabo el 2 de agosto de 2017 se evidenció que al revisar la evaluación económica y verificar las condiciones expresas en la Oferta de Servicios que hace parte de la propuesta técnica a la invitación a cotizar 010 de 2017 en el numeral 2.10. Observaciones: 2.10.1. Accesos Vasculares y Peritoneales. 2.10.2. Hemofiltración. 2.10.3. Plasmáferesis, 2.10.4. Otros Insumos., realizan una serie de exclusiones que afectan directamente la propuesta técnica dado que en la invitación se solicita la oferta de los servicios de manera integral y dichas exclusiones contemplan el cobro adicional de insumos necesarios para la práctica de las sesiones de diálisis peritoneal, hemofiltración y plasmáferesis. Por lo anteriormente expuesto no se cumple con lo descrito en el acápite Descripción Técnica. Item 1. "Ofertar los servicios de acuerdo a la invitación para cada una de las unidades", incluido dentro de los términos de referencia del presente proceso. En consecuencia de lo anterior el Comité de Contratación concluye que pese a que el día viernes 28 de julio se publicaron los resultados de la evaluación técnica como habilitada, tras el análisis integral de la propuesta se establece que la propuesta técnica no cumple con la Descripción Técnica de la invitación.
2	El proponente debe ofertar mediante certificación firmada por el representante legal y/o apoderado, que cuenta con la capacidad instalada suficiente y equipos con alta tecnología, para dar respuesta oportuna a la demanda relacionada con el objeto de la presente convocatoria, los mismos deben dar cumplimiento con la Resolución 2003 de 2014.	X		
3	Detalle de los equipos biomédicos con descripción técnica a ofertar en los servicios en la unidades de la subred.	X		
4	Aportar certificación expedida y firmada por el representante legal donde se garantice el cumplimiento del estándar de recurso humano establecido en los criterios de habilitación de acuerdo a la resolución 1043 de abril de 2006 y que el personal de la salud que utilizara para desarrollar las actividades objeto del contrato, estén registrados ante la autoridad competente como profesional de la salud y en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS), al igual que los soporte que certifiquen su idoneidad y entrenamiento en la materia objeto a contratar	X		
5	Detalle del recurso humano por perfil a ofertar en los servicios en cada unidad de la subred	X		
6	Propuesta para servicios, procedimiento y atenciones según la Resolución 6408 de 2016 y No POS según el Anexo Técnico.	X		
7	Manuales, guías y protocolos de manejo de los servicios ya descritos	X		
8	El oferente debe presentar la programación y planeación de las actividades a desarrollar	X		
9	Presentar certificaciones de experiencia en entidades públicas y/o privadas, que sumen mínimo 10.000 SMMLV, en contratos relacionados con el objeto de la presente convocatoria, y tres (3) o más años de experiencia.	X		

GINA PAOLA ORTIZ
 PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA DE LA SALUD - MEDICO AUDITOR
 EDGAR UBERTARRA HERRERA
 PROFESIONAL AREA DE LA SALUD - MEDICO GENERAL

PEDRO RICARDO GONZALEZ JAÑON
 PROFESIONAL AREA DE LA SALUD - MEDICO GENERAL

COADJUTRIZ TERENCIA PAEZ MARULANDA
 PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA DE LA SALUD - ENFERMERA